CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-48-L6U-048L6U001-N-5-2023
SERVICIO DE VIGILANCIA

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 27 DE MARZO DEL 2023

OFICIO No. DGCECUT /00183 2023

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) en sus Artículos 36 y 37, la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. procede a emitir la resolución correspondiente a la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-48-L6U-048L6U001-N-5-2023 relativa al **SERVICIO DE VIGILANCIA**, en los siguientes términos:

I.- Habiéndose emitido en fecha 10 de marzo de 2023 la convocatoria Pública Número LA-48-L6U-048L6U001-N-5-2023, y de acuerdo con el calendario de eventos el día 15 de marzo de 2023, se llevó a cabo la junta de aclaraciones y por último el día 22 de marzo de 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, donde se recibieron para revisión detallada las proposiciones presentadas por el licitante:

1. **Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E. S.A. De C.V.**
2. **CISP Industrial de Baja California, S. de R.L. de C.V. en conjunto con Secure Services de Mexico, S. de R.L. de C.V.**

II.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó que la documentación legal que integraron los licitantes en su proposición cumpliera con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases a la Licitación, cumpliendo los licitantes con los requisitos legales;

III.- Con fundamento en el artículo 36 de la (LAASSP) y atendiendo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010 y los criterios dados a conocer en la convocatoria mediante anexo 1-A., se muestran los resultados de la Evaluación Técnica por puntos y porcentajes a las proposiciones, en anexo adjunto al presente fallo.

Se determinó como susceptibles de evaluación económica aquellas que cumplieron con un mínimo de 45 puntos. Los resultados se mencionan a continuación:

EMPRESA	**PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (MÍNIMO 45)**
Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E. S.A. De C.V.	54.00
CISP Industrial de Baja California, S. de R.L. de C.V. en conjunto con Secure Services de Mexico, S. de R.L. de C.V.	57.53

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-48-L6U-048L6U001-N-5-2023
SERVICIO DE VIGILANCIA

Siendo la propuesta económica de los licitantes, descritas a continuación, susceptibles a ser evaluadas.

NOMBRE DEL LICITANTE(S)	***No. de Partida***	***Subtotal***	***6,939,018.52***
Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E. S.A. de C.V.	***1***	***Iva***	***555,121.48***
		Total	***7,494,140.00***

NOMBRE DEL LICITANTE(S)	***No. de Partida***	***Subtotal***	***7,258,561.37***
CISP Industrial de Baja California, S. de R.L. de C.V. en conjunto con Secure Services de Mexico, S. de R.L. de C.V.	***1***	***Iva***	***580,684.91***
		Total	***7,839,246.27***

IV.- Con fundamento en los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010 y el mecanismo de evaluación dados a conocer en la convocatoria mediante anexo 1-A, se le asignan 40 puntos a la propuesta económica más baja y en proporción a las demás proposiciones solventes:

EMPRESA	**PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN**		
	TÉCNICA (MÍNIMO 45)	**ECONÓMICA**	**TOTAL**
Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E. S.A. De C.V.	54.00	40.00	94.00
CISP Industrial de Baja California, S. de R.L. de C.V. en conjunto con Secure Services de Mexico, S. de R.L. de C.V.	57.53	38.24	95.77

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y así como lo dispuesto en el apartado III de las bases de licitación, en ejercicio de las facultades delegadas a la suscrita brindadas conforme al poder que le fue otorgado debidamente formalizado en la Escritura Pública número 30,103 volumen 1,202, de fecha veintinueve de enero del dos mil diecinueve, protocolizado por la notaría pública número Once, en Tijuana, Baja California, ante el Lic. Marco Antonio Mayo Barrón y a continuación se cita las facultades conferidas al suscrito, para actos administrativos:

----------*Clausula Única*----------

B)Acuerdo SE/I-19/04,R.....PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, con las facultades que deriven y sean necesarias para la correcta administración de la mandante, por lo que, ***estará facultado*** *para llevar acabo procedimientos de contrataciones en sus diversas modalidades, emitiendo las invitaciones o convocatorias que procedan, presidir actos de apertura,* ***emitir fallos****, adjudicar y suscribir contratos o convenios de cualquier naturaleza, pudiendo delegar cualquiera de estas facultades en aquellos funcionarios o servidores públicos que determine, si como cualquier otras facultades vinculadas*

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-48-L6U-048L6U001-N-5-2023
SERVICIO DE VIGILANCIA

con dichos procedimientos que redunde en el buen despacho de su gestión; así también se incluye las facultades de emitir avisos de despido, aplicar sanciones laborales, negociar con agrupaciones laborales o sindicales y firmar los contratos colectivos o convenios procedentes. De igual forma tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos o convenios mediante los cuales otorga el uso y disfrute gratuito u oneroso a terceros de patrimonio de la mandante. ----------
----------"

Se dictamina que se adjudica el contrato número **LA-125-2023** al licitante **CISP Industrial de Baja California, S. de R.L. de C.V. en conjunto con Secure Services de Mexico, S. de R.L. de C.V.** para la prestación del **Servicio de Vigilancia** contemplado en la partida unica del Anexo Técnico de las bases de la licitación, por un **monto** de **$7,258,561.37** (Siete millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y un pesos 37/100 M.N.) más el importe correspondiente al IVA durante el periodo del **01 de abril al 31 de diciembre del 2023** ya que fue el proveedor que presentó la propuesta más conveniente de acuerdo con la evaluación técnica por puntos y porcentajes.

El licitante adjudicado deberá presentar fianza como garantía de cumplimiento del contrato por un importe de **$725,856.14** (Setecientos veinticinco mil ochocientos cincuenta y seis pesos 14/100) correspondiente al 10% del importe del contrato antes del IVA.

Deberá notificarse a los licitantes el contenido del presente fallo, en términos del artículo 37 de la ley de la materia.

Tijuana Baja California a 27 de marzo del 2023

DRA. GALIA VIANKA ROBLES SANTANA
DIRECTORA GENERAL
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SERVICIO DE VIGILANCIA: LA-48-L6U-048L6U001-N-5-2023
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Ciudad de Tijuana, B.C. siendo las 11:00 horas, del 22 de marzo de 2023, se reunieron en el Salón No. 2, Ubicado en: Paseo de los Héroes 9350, Zona Urbana Río Tijuana, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento y lo previsto en el numeral III de la Convocatoria. El acto fue presidido por Jesús Armando García Quistián, servidor público designado por la convocante.

Los sobres de las proposiciones presentadas en este acto, por los siguientes concursantes, se recibieron conforme a lo establecido en la convocatoria.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
1	Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E. S.A. De C.V.
2	CISP Industrial de Baja California, S. de R.L. de C.V. en conjunto con Secure Services de Mexico, S. de R.L. de C.V.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 Fracc. I del Reglamento de la Ley.

Se hizo entrega a los licitantes del correspondiente acuse de recibo de la documentación entregada.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 de la Ley, Fracc. III y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios, sin I.V.A., de las proposiciones, cuyos montos se consignan a continuación.

Cabe destacar que cada uno de los licitantes participantes rubrican una propuesta diferente a la suya, en forma conjunta con el servidor público que Preside el Acto y/o los que asistan al acto, para constancia documental.

PROPOSICIÓNES DE PRECIO A PAGAR

NOMBRE DEL LICITANTE(S)	*No. de Partida*	*Subtotal*	*6,939,018.52*
Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E. S.A. De C.V.	*1*	*Iva*	*555,121.48*
		Total	*7,494,140.00*

NOMBRE DEL LICITANTE(S)	*No. de Partida*	*Subtotal*	*7,258,561.37*
CISP Industrial de Baja California, S. de R.L. de C.V. en conjunto con Secure Services de Mexico, S. de R.L. de C.V.	*1*	*Iva*	*580,684.91*
		Total	*7,839,246.27*

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SERVICIO DE VIGILANCIA: LA-48-L6U-048L6U001-N-5-2023
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De conformidad con el artículo 35 fracc. III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el **fallo** correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día **24 de marzo del 2023** a las **16:00 hrs**, en el Salón No. 2, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: paseo de los héroes 9350, Zona Urbana Río Tijuana, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:25 horas, del día 22 de marzo del año 2023.

Esta Acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, rubricaran y firman el presente documento los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma y a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través del sistema de COMPRANET.

POR LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales

Jesus Armando García Quistián

Responsable de Seguridad

Isaac Flores Ayala

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SERVICIO DE VIGILANCIA: LA-48-L6U-048L6U001-N-5-2023
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

Representante.

Abel Mora Medrano

LICITANTES

Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E. S.A. De C.V.

Francisco Javier Ayon Perez
Representante de la Empresa

CISP Industrial de Baja California, S. de R.L. de C.V. en conjunto con Secure Services de Mexico, S. de R.L. de C.V.

Fernando Santoyo
Representante de la Empresa